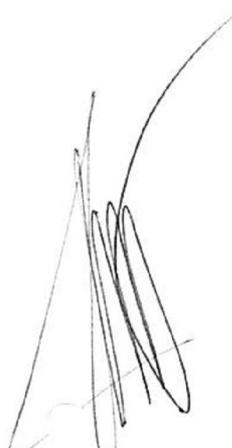
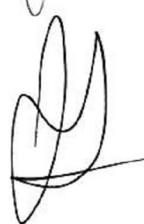


ACTA N° 5- .Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los 4 días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 14:48 hs., en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia se reúnen los integrantes del CoPREL creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por A.P.A.P., el Sr. Francisco PEREZ; por U.P.C.N., el Sr. Marcos VELLIO; por A.T.E el Dr. Jorge LEMOS; por el Poder Ejecutivo: el Lic. Eduardo STORANI, el Sr. Cesar RIVERO, la CPN Gabriela SMART y la Dra. Claudia BARROS.

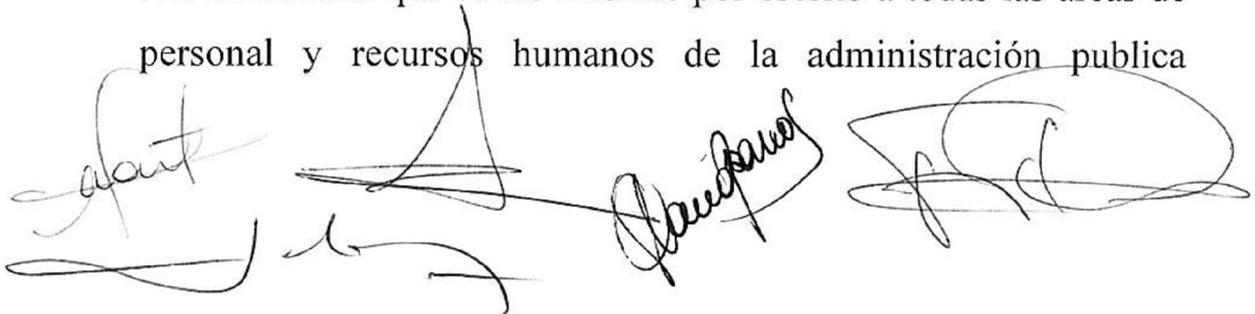


Abierto el acto, la coordinación sindical reitera el pedido de contar con las distintas notificaciones realizadas desde la Secretaria Técnica del Co.P.Re.L. a los distintos organismos.



Los representantes de U.P.C.N. plantean que en distintas áreas de personal de la administración pública no se está cumpliendo con la aplicación de artículo n° 141 del CCT.

A.T.E. solicita que se les informe por escrito a todas las áreas de personal y recursos humanos de la administración pública

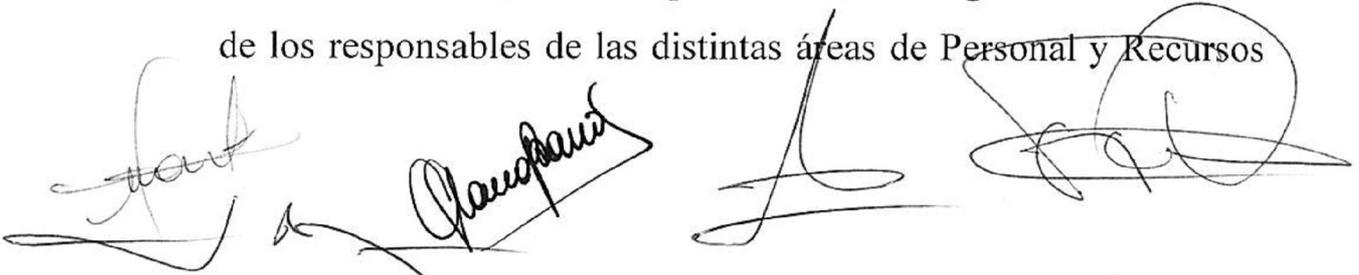


provincial, que deberán dar cumplimiento al artículo n° 141 del Convenio Marco.

Co.P.Re.L. solicita se les informe fehacientemente a todo el personal su situación de revista.

APAP reitera el pedido de contar con un informe detallado solicitado sobre los cambios de agrupamientos realizados hasta la fecha, dicho pedido había sido realizado en actas anteriores. El poder ejecutivo aclara que dicho pedido se esta terminando de elaborar, dada la magnitud de la carga de datos no se pudo dar cumplimiento a lo solicitado en tiempo estipulado.

Se presenta el Lic. Juan Carlos BARRIENTOS para poder detallar distintas cuestiones sobre el alcance del CCT y brindar información requerida por el Co.P.Re.L., la cual será remitida a la Comisión Negociadora Central. Así mismo afirma que se están realizando los distintos cambios de agrupamiento en los trabajadores de la administración pública y los mismos se continuarán realizando. También aclaro que no depende del Co.P.Re.L. la realización de los cambios de agrupamiento. También se compromete a presentar a este organismo un listado de los responsables de las distintas áreas de Personal y Recursos

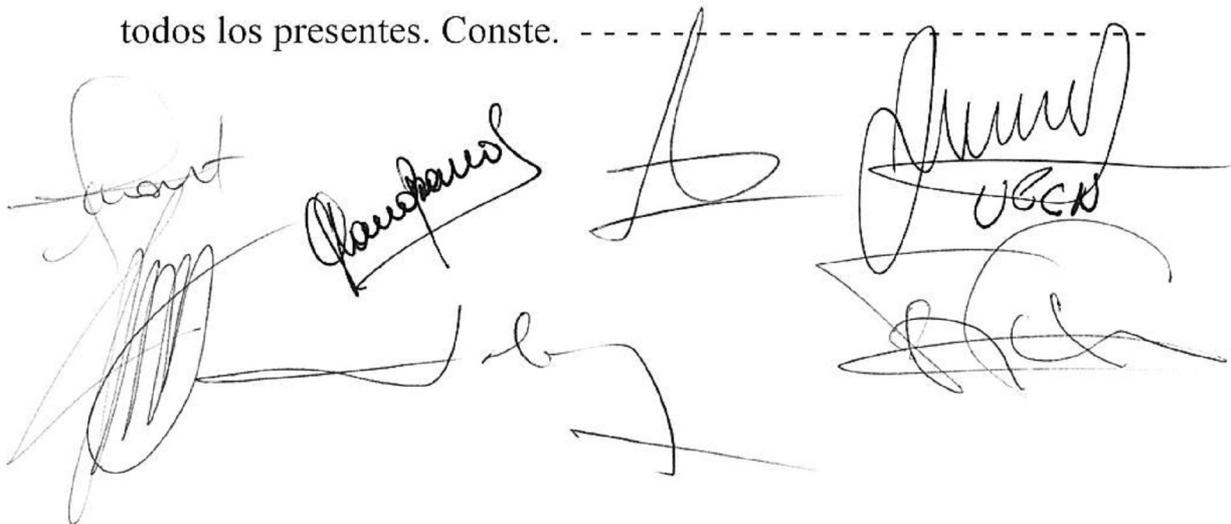


Humanos que asistieron a las distintas reuniones informativas sobre la aplicación del CCT.

A.P.A.P. solicita aclarar que el pedido hecho en acta n° 4, se orientaba a dar cumplimiento al artículo n° 122 del Convenio Colectivo, dicha información será remitida a las diferentes comisiones creadas por el presente Convenio.

Se dio lectura a la cedula de notificación emanada por la Secretaria de trabajo y Seguridad social informando lo dictado en la resolución n° 403-STySS/12 quedando así todas las partes notificadas.

Se fija la próxima reunión para el día **Martes 11 de Diciembre de 2012 a las 14:30 horas**, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste. -----



The image shows several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'Juan' and another signature below it. In the center, there is a signature that looks like 'Pau' and another signature below it. On the right, there is a signature that looks like 'Juan' and another signature below it. There are also some initials and scribbles scattered around the signatures.